

Documento Ley de Transparencia Ley 19/2013 de 9 de diciembre

CEOE-CEPYME Guadalajara

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, CEOE-CEPYME Guadalajara, hace pública la siguiente información institucional, organizativa y de planificación.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara CEOE-CEPYME Guadalajara es una organización empresarial privada sin ánimo de lucro, constituida en 1978, cuyo objetivo principal es el de representar y defender los intereses de las asociaciones y empresas que en ellas se integran, así como potenciar la iniciativa privada y el desarrollo social y económico de la provincia de Guadalajara.

Las actividades de sus afiliados se desenvuelven en los sectores de la industria, la construcción, los servicios, el transporte y el comercio, y la mayoría se encuadran en las distintas asociaciones sectoriales de ámbito provincial.

La Confederación está regida por órganos de gobierno, que son elegidos democráticamente y renovados cada cuatro años. La estructura organizativa tiene su base en la Junta Directiva, siendo el Comité de Dirección el órgano permanente de gobierno.

La Confederación cuenta con diversos departamentos para dar servicio a sus asociados, con el fin de asesorar, orientar y ayudar a las empresas de Guadalajara, y así poder prestar aquellos servicios que cubran las necesidades de la empresa y ayuden a resolver los problemas derivados de la actividad empresarial.

La CEOE-CEPYME Guadalajara (Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara) está integrada en CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa), y CECAM (Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha).

OBJETIVOS

Desde su constitución en el año 1978 la CEOE-CEPYME Guadalajara viene desempeñando eficazmente los fines para los que se creó, fomentando, defendiendo y representando los intereses empresariales.

El objetivo que marca las actuaciones de la Confederación es el fomento y la defensa de la iniciativa privada y la libre economía de mercado y, gracias a la alta representatividad conseguida, es el interlocutor social más cualificado dentro de la realidad empresarial de nuestra provincia.

Entre otros fines, cabe resaltar los siguientes:

Defendemos el sistema económico de libre mercado, desde la Confederación consideramos a la empresa privada como el elemento más importante en la creación de empleo y riqueza.

Analizamos, debatimos y apoyamos las propuestas y peticiones que deban realizarse a la Administración Pública sobre los problemas comunes que afecten a los empresarios, para lograr su resolución, ya que desde nuestra posición somos el interlocutor más adecuado.

Asesoramos e informamos a nuestros socios y afiliados sobre todas las cuestiones jurídicas, económicas y técnicas de carácter general que ayuden para la mejora de las empresas, de sus resultados y sus servicios.

Servimos como órgano de unión y coordinación de las organizaciones empresariales miembros y fomentamos la unidad empresarial.

NORMATIVA

Estatutos de CEOE-CEPYME Guadalajara.
Ley 19/1997, de 1 de abril del Derecho de Asociación Sindical.
Ley Orgánica 11/1985, de 2 agosto de Libertad Sindical.
Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo de Asociaciones.
Constitución Española.

ORGANIGRAMA

Presidente:

- Don Agustín de Grandes Pascual.

Comité de dirección:

- Don Agustín de Grandes Pascual.
- Don Enrique Rodrigo Peral.
- Don Ángel Escribano Blanco.
- Don Julián García Saiz.
- Don Félix Cuadrado Duque.
- Don Juan Luis Pajares García.
- Don Pedro Luis Hernández Berbería.

Junta Directiva:

- Don Agustín de Grandes Pascual.
- Don Demetrio Quiles Fernández.
- Don Juan Antonio Silgo Díaz.
- Don Enrique Rodrigo Peral.
- Don José María Valero Villalba.
- Don Pedro García Moya.
- Don David Martínez Fernández.
- Don Ángel Escribano Blanco.
- Don Antonio González Layna.
- Don Alberto Domínguez Luis.
- Doña Ana Catalán Cruz.
- Don Julián García Saiz.
- Don Enrique Chinchón López.
- Don Carlos Segura Pérez.
- Don Fernando Palau Rodríguez.
- Don Antonio Alonso Bodega.
- Don Mariano Pareja Mayo.
- Don José Luis García Traba.
- Don Alfredo Moreno Batanero.
- Don Félix Cuadrado Duque.
- Don Juan M. de la Torre López.
- Don Alberto Diez Malo..
- Don Pablo Torija Carpintero.
- Don Fernando Ochoa Rodríguez.
- Doña M^a Teresa Álvarez Aumente.
- Don José Antonio Regidor Morena.
- Don Eusebio Mariscal Lopesino.
- Doña Gema Mariscal Serrano.
- Don Alfonso Guijarro Martínez.
- Don Francisco Bonilla Ruiz.
- Don Julio Fernández Chinchilla.
- Doña Aurora Turienzo Fariñas.
- Don Miguel Miguez Villaverde.
- Don José María Alaña Arrinda.
- Don Juan Luis Pajares García.
- Don Mario de Lucas Hernández.
- Don José Ignacio Guirao Torrecilla.
- Don Agustín Martínez Cid.
- Doña Rebeca Calleja Ayala.
- Doña María Olga Peco Serna.
- Don Juan Carlos Gómez Díaz.
- Don Gregorio Pérez Rodríguez.

- Doña María Soledad García Oliva.
- Don Francisco Pardeiro Merediz.
- Doña Olga Mingorance Leiva.
- Doña María Violeta Cabello Peraleda.
- Don Gerardo Marín Barahona.
- Don Francisco Javier Centeno García.
- Don José María Vara Ruiz.
- Don Pedro Luis Hernández Berbería.

CONVENIOS

A lo largo de 2016, CEOE-CEPYME Guadalajara firmó los siguientes convenios:

Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara.

El objeto de este convenio era el desarrollo de las distintas acciones de promoción del comercio, tanto interior como exterior y la promoción del tejido empresarial de la provincia de Guadalajara, desde el punto de vista del comercio, de la industria y del turismo. El importe de este convenio fue de 100.000€.

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

Este convenio tenía por finalidad la creación de un Departamento de atracción de inversiones en Azuqueca de Henares de tal forma que desde el mismo se estudiara, analizara y potenciara los polígonos industriales, así como la búsqueda de nuevos proyectos empresariales. El importe de este convenio fue de 18.000€

SUBVENCIONES

Durante el ejercicio 2016 se le han concedido a esta entidad las siguientes subvenciones:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Formación.

Subvención para la realización de cursos de formación. El objeto de esta subvención es ofrecer cursos de formación tanto para trabajadores como a desempleados.

El importe de la subvención fue de 731.670,00€

Los cursos que se impartieron a lo largo del año fueron los siguientes:

TÍTULO
Programa avanzado certif. internacionales de Project Management
Creación y gestión de microempresas
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría. Unidad formativa “aplicaciones informáticas de hojas de cálculo”

Actividades de gestión administrativa: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión operativa de tesorería. • Gestión auxiliar de personal. • Gestión administrativa del proceso comercial. • Aplicaciones informáticas de la gestión comercial.
Gestión de residuos y tratamiento y depuración de agua.
Nueva ISO 9001: 2015
Nueva ISO 14001: 2015
Gestor y auditor de eficiencia energética
Autómatas programables
Soldadura al arco eléctrico
Soldador de tubería con electrodo revestido
Operador de carretillas elevadoras
Sistema de radiofrecuencia en logística
Organización y gestión de almacenes <ul style="list-style-type: none"> • Organización de almacenes • Gestión de operaciones de almacenaje
Gestión y control de aprovisionamiento
Gestión comercial de ventas
Orientación e información en el procedimiento de acreditación de competencias
Habilitación de asesores del procedimiento de acreditación de competencias
Habilitación de evaluadores del procedimiento de acreditación de competencias
Aplicaciones informáticas de edición de imágenes: Adobe Photoshop
Diseño asistido por ordenador: AutoCAD
Aplicaciones informáticas de diseño, edición y publicación
Seguridad informática
Auditoría de seguridad informática

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría de Estado de la Unión Europa. Programa Hablamos de Europa.

La finalidad de estas subvenciones era promover la realización de iniciativas de comunicación y participación ciudadana a través de actividades divulgativas y de comunicación sobre los la Unión Europea y la senda de la recuperación. El importe concedido fue de 11.000,00€

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Ministerio De Economía y Competitividad.

Incentivos para potenciar servicios proactivos en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos de innovación empresarial cofinanciados por Fondo Tecnológico. La subvención concedida fue de 966,76€

PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2016.

Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.068.497,22
Ayudas monetarias y otros	(909,29)
Otros ingresos de explotación	201.491,41
Gastos de personal	(519.998,56)
Otros gastos de explotación	(775.082,30)
Amortización del inmovilizado	(32.916,11)
Subvención, donaciones y legad. Trasp al rstdo. Del ejercicio	13.227,43
Otros resultados	146,86
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(45.493,34)
Ingresos financieros	6.525,58
Gastos financieros	(2.780,76)
EXCEDENTE DE OPERACIONES FRAS	3.744,82
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	(41.748,52)
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	(48.505,74)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(48.505,74)
VARIACIONES DEL PN RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(48.505,74)
RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(13.277,43)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA POR RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE EJERCICIO.	(13.277,43)
VARIACIÓN DEL PN POR INGRESOS Y GASTOS	(13.277,43)
RESULTADOS TOTAL VARC. PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(61.783,17)

BALANCE DE SITUACIÓN 2016.

ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	347.645,09
Inmovilizado intangible	1.095,18
Inmovilizado material	327.649,40
Inversiones financieras a largo plazo	18.900,51
Deudores comerciales no corriente	0,00
ACTIVO CORRIENTE	2.424.925,16
Usuarios y deudores de la actividad propia	270.613,03
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.215.787,18
Inversiones financieras a corto plazo	707.275,4
Periodificaciones a corto plazo	0,00
Efectivo y otro activos líquidos equivalentes	231.249,55
TOTAL ACTIVO	2.772.570,25
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
PATRIMONIO NETO	2.019.968,05
Fondos propios	1.983.606,93
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	36.361,12

PASIVO NO CORRIENTE	0,00
Deudas a largo plazo	0,00
PASIVO CORRIENTE	752.602,20
Deudas a corto plazo	598.488,80
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	154.113,40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.772.570,25

PRESUPUESTO 2017.

A/ EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.097.793,37
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	124.450,00
Gastos por ayudas y otros	-900
Otros ingresos de la actividad	15.499,26
Gastos de personal	-301.514,20
Otros gastos de la actividad	-905.475,86
Amortización del inmovilizado	-43.430
Subv. Donac. Y legad de capital trasp. Al excedente del ejercicio	13.277,43
A.1/ EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-300
Ingresos financieros	2000
Gastos financieros	-1.700
A.2/ EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	300
Impuestos sobre beneficios	-2.000
A.3/ EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-2.000

RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS.

Ninguno de los cargos mencionado en el apartado anterior “organigrama” recibe retribución alguna por el desempeño de estas funciones.

Documento actualizado a fecha 3 de julio de 2017, tras la realización del correspondiente Informe de Auditoría independiente.